

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):**

29 de junio de 2006.

**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

www.culturaextremadura.com, Consultas Administrativas, Concursos.

Mérida, a 29 de junio de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 55.517,03 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 26 de junio de 2006.

b) Contratista: Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 52.200,00 euros.

Mérida, a 26 de junio de 2006. El Secretario General, P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta de la contratación de las obras de “Sustitución de solados, carpintería de madera y varios en planta baja del Centro de Menores Ana Bolaños, en Olivenza”.*  
*Expte.: O-06/001.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de Expediente: O-06/001.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de solados, carpintería de madera y varios en planta baja del Centro de Menores “Ana Bolaños en Olivenza”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 51, de fecha 2 de mayo de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinario.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Producciones Musicales Extremeñas”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Producciones Musicales Extremeñas.

Último domicilio conocido: Avda. de la Paz, 53. Almendralejo.

Expediente n.º: 302/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 31.5 en relación con el art. 33.4 (“La trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecte a la determinación de los